

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

RADICACIÓN: 76001 3105 006 2016 00607 01
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO
DEMANDANTE: JORGE JAVIER NEIRA ALEGRÍA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP

Santiago de Cali, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 608

Atendiendo que el apoderado de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP**, presentó desistimiento del recurso de Casación, ante este despacho, el 22 de agosto de 2023, se dispondrá poner en conocimiento de las partes para lo pertinente.

En mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

Primero. PONER en conocimiento de las partes el escrito de desistimiento, allegado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP, que obra en el cuaderno del tribunal.

Segundo. Conceder a las partes el termino de cinco (5) hábiles para pronunciarse; vencido el termino, el despacho procederá con la evaluación y revisión del escrito de desistimiento del recurso de casación.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRÓNICOS.

ALEJANDRA MARÍA ALZATE VERGARA
Magistrada Sala Laboral
Tribunal Superior Cali